

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

ANTIGUO CUARTEL DE ZAPADORES

SITUACIÓN: CALLE ZAPADORES, 48, 50	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
BARRIO: 2- EN CORTS	
DISTRITO: 10- CUATRE CARRERES	
CÓDIGO: BRL 10. 02. 07	
CATEGORIA: MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL	

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2760G

Manzana: 64090

Parcela: 09

CART. CATASTRAL 423-17-II

IMPLANTACION: AISLADA

FORMA: Irregular

SUPERFICIE:



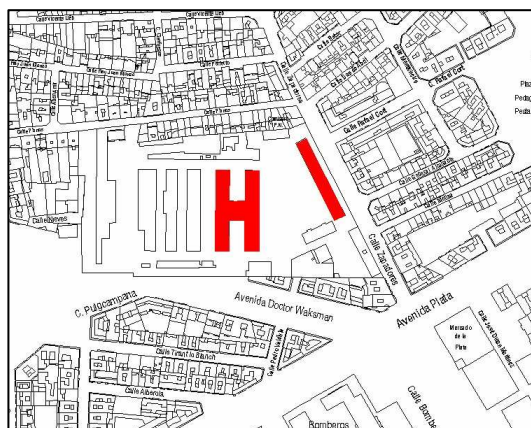
2. EDIFICACIÓN:

NUMERO DE EDIFICIOS:

NUMERO DE PLANTAS:

OCUPACION:

CONSERVACION: PARCIAL REGULAR



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO

MODF. PGOU
ZAPADORES, AV.
WAKSMAN
[DOGV 07-01-98].

HOJA PLAN GENERAL: 41

CLASE DE SUELO: SU

CALIFICACION:

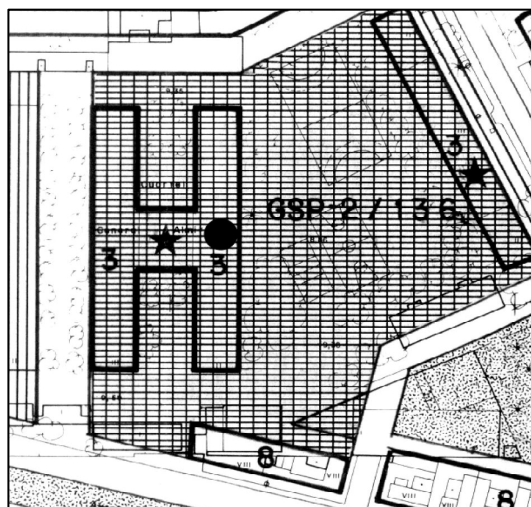
GSP-4 (Sistema General
Servicio Público
Administrativo-
Institucional)

USO:

PROTECCION ANTERIOR: 2º

OTROS:

Nº Archivo: MP1377



Plan General de Ordenación Urbana 1988

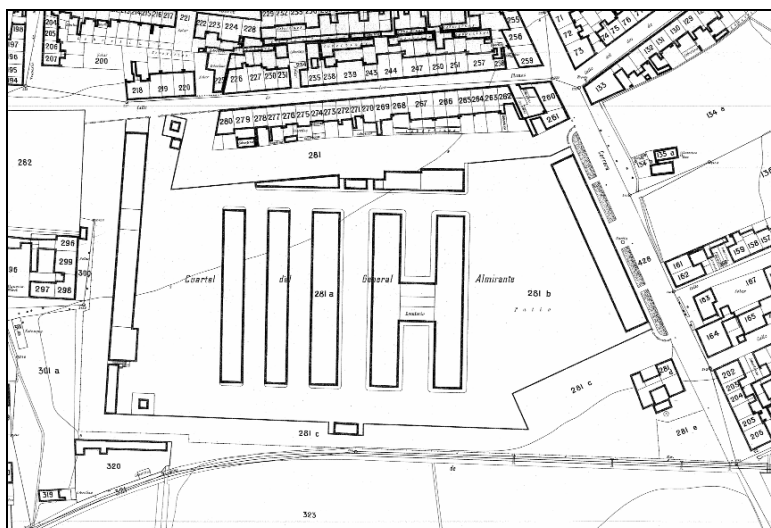


AJUNTAMENT DE VALENCIA

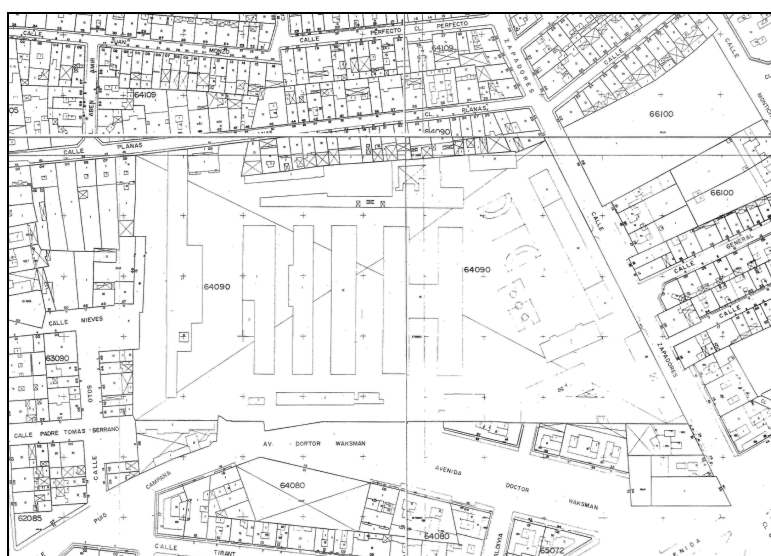
ANTIGUO CUARTEL DE ZAPADORES

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

Construido en 1921, durante la dictadura de Primo de Rivera, se trata de un conjunto de edificaciones de carácter militar que ocupa gran parte de una enorme manzana situada en su día en las afueras de la ciudad y hoy integrada en una trama urbana, despersonalizada y mal planificada, de la que únicamente presenta interés el antiguo barrio de la estación de En Corts, popularmente conocido como "de Zapadores" por encontrarse situado justo al norte del antiguo cuartel. El conjunto está constituido por una serie de construcciones funcionales, sobrias y sencillas, de corte académico, resueltas de la manera usualmente utilizada por los ingenieros militares para este tipo de instalaciones. Sólo presenta interés el edificio principal, con fachada a la calle Zapadores, destinado en su día al cuerpo de mando y residencia de oficiales, y el pabellón posterior, con planta en "H", situado al otro lado del amplio patio de maniobras y destinado a alojamiento de la tropa. Estilísticamente, utiliza un lenguaje historicista de inspiración clásica cuya finalidad es otorgar prestancia al conjunto, constructivamente muy sencillo. La fachada que da frente a la calle Zapadores incorpora una ornamentación más elaborada que el resto (balcones, pilastras, balaustres y otros). Simétrica, muy jerarquizada, con una fuerte componente horizontal, remarca la planta principal, donde se sitúan las banderas, mediante una larga serie de balconadas y balcones abalaustrados y un orden gigante de pilastras jónicas que recoge también la planta superior, hasta la cornisa. La planta baja presenta huecos en arco y, la principal, huecos adintelados rematados con frontones alternos curvos y triangulares. Desde 1987 es sede de la Comisaría de Policía del barrio. Su estado de conservación es deficiente.



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



ANTIGUO CUARTEL DE ZAPADORES

5. REFERENCIAS TÉCNICAS :

AUTOR DEL PROYECTO:
FECHA DE CONSTRUCCION: 1921
Muros de ladrillo.
SISTEMA CONSTRUCTIVO: Cerramiento de ladrillo.
COMPOSICIÓN Clásica
LENGUAJE ARQUITECTÓNICO Neoclásico



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

Valor ambiental
Integración Urbana
Carácter articulador
Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

Adscripción tipológica
Carácter modelo referencia
Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

Referencia histórica

Valoración pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:

Se trata de un edificio con una consistente significación histórica en la ciudad, referencia articuladora de un enclave urbano, el barrio de Zapadores.

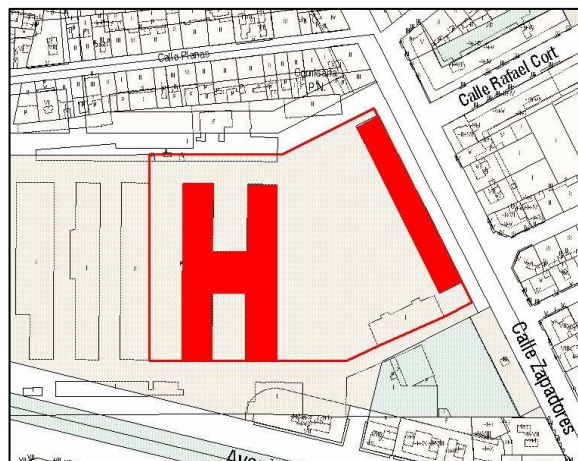
Se considera de interés patrimonial todo el conjunto arquitectónico: los edificios y sus partes, los espacios que las relacionan y el vallado de la parcela.



ANTIGUO CUARTEL DE ZAPADORES

7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del entorno afectado:



*Leyenda del plano:
El sombreado rojo indica el elemento protegido.
La línea roja continua delimita el entorno de protección.

Descripción de la línea delimitadora:

El elemento protegido (BRL) está constituido por los edificios más representativos del antiguo Cuartel del General Almirante, esto es, el edificio que presta fachada a la calle Zapadores y el módulo con planta en forma de "H" que se sitúa al otro lado del patio de maniobras.

Su entorno de protección se extiende a los espacios de la parcela catastral 6409009 que se entienden vinculados directamente al BRL, según se señala en el diagrama adjunto de delimitación del entorno de protección, incluyendo tanto las construcciones como los propios espacios.

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
 Restauración *Fachada
 Eliminación de elementos impropios
 Reposición de elementos primitivos
 Reforma y redistribución interior

Condiciones:

Toda intervención que se realice sobre el bien protegido deberá tener por objeto la conservación y fomento de los valores patrimoniales del conjunto y, sin perjuicio de la valoración patrimonial que se realiza en el apartado 6. de esta ficha, exigirá la elaboración previa de un estudio que permita detallar tales valores y del cual se deducirá el alcance de dicha intervención, sin perder la referencia del conjunto arquitectónico, especialmente en lo que se refiere a la eliminación de elementos impropios y reposición de elementos primitivos.

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005).

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

AA.VV.: *Guía de arquitectura de Valencia*. Valencia. Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, 2010.

11. OBSERVACIONES:

* FACHADA: intervención máxima y obligada, salvo que se justifique que no es necesario por encontrarse en buen estado.

